



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-2-2010-0001377

Procedimiento: **Proc.Concursal Ordinario - 000452/2010**

Sección: 1ª

Deudor: CONSTRUJESA 2000 SA, JRV 2000 SL, PRODOCA SA, GESAGUNT SL, GESAGUNTUM INVERSIONES SL y MARBELLA SERVICIOS INTEGRALES SL

Procurador: IGNACIO ZABALLOS TORMO, IGNACIO ZABALLOS TORMO, IGNACIO ZABALLOS TORMO, IGNACIO ZABALLOS TORMO, IGNACIO ZABALLOS TORMO y IGNACIO ZABALLOS TORMO

Acreedor/es:

Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Ordinario VOLUNTARIO nº 000452/2010, habiéndose dictado en fecha dieciséis de junio de dos mil diez por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **CONSTRUJESA 2000 SA, JRV 2000 SL, PRODOCA SA, GESAGUNT SL, GESAGUNTUM INVERSIONES SL y MARBELLA SERVICIOS INTEGRALES SL** con domicilio todas ellas en Calle FILIPINAS, Nº 32-2º, y CIF nº A46214674, B96837687, A46185419, B96435458, B97495899 y B92677756, inscritas en el Registro Mercantil de esta Provincia, Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 3062, Libro 378, Folio 136, seccion general, hoja V-5433, Inscip 7ª en cuanto a la adaptación e Inscip. 10ª en cuanto al cambio de denominación. Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 6272, Libro 3577, Folio 155, seccion 8ª, hoja V-64426, Inscip. 1ª. . Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 5020, Libro 2328, Folio 14, sección general, hoja V-37525, Inscip. 8ª. . Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 5295, Libro 2603, Folio 186, sección general, hoja V-43611, inscrip. 3ª. . Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 7902, Libro 5196, Folio 206, seccion 8ª, hoja V-99020, Inscip. 1ª. . Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 3910, Libro 2821, Folio 174, sección 8ª, hoja MA-80201, Inscip. 1ª. respectivamente

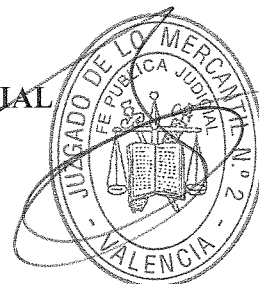
Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a dieciséis de junio de dos mil diez.

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT
VALENCIANA